



yers | stevens | t



## POR QUÉ EL SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES ES MÁS IMPORTANTE AHORA QUE NUNCA

Algunas familias tienen pocos o ningún recurso financiero a los que recurrir durante una emergencia inesperada. Los costos de atención médica no cubiertos después de una lesión o enfermedad pueden ser un problema grave para las familias.

### MYERS STEVENS & TOOHEY PUEDE AYUDARLO!

Nuestros planes pueden brindar una protección de seguro útil para sus hijos. Incluso se pueden usar para ayudar con los altos coseguros, deducibles y otros requisitos de costos compartidos comunes a muchos de los planes de salud actuales. Para ayudarlo durante emergencias imprevistas y ayudar a expandir su elección de proveedor, su escuela se ha asociado con nosotros para ofrecer cobertura voluntaria para accidentes o enfermedades.

### CON NUESTROS PLANES:

- Puede usar el médico u hospital que desee, sin restricciones.
- Se mejoró el beneficio para conmoción cerebral.
- La inscripción es fácil y puede hacerse por Internet, correo postal y fax.
- Cada afiliado recibe tarjetas de identificación personalizada como prueba de cobertura.

Nuestro mejor plan .....	4.....
Nuestros Planes de Cobertura de Accidentes.....	5
Compare los planes.....	5.....
Beneficios del Plan de Cobertura de Accidentes...	6
Planes adicionales y beneficios.....	7.....
Cómo inscribirse .....	8.....
Preguntas frecuentes .....	9.....
Cómo presentar un .....	9.....
Exclusiones.....	10.....

# NUESTRO MEJOR PLAN

## Plan de Cobertura de Enfermedades y Accidentes para Estudiantes

En estos tiempos difíciles, nos complace ofrecer a sus estudiantes cobertura las 24 horas del día en cualquier lugar del mundo para enfermedades

Máximo de \$50,000 por enfermedad      Máximo de \$200,000 por accidente  
Deducible (desapareciendo\*) de \$50 por afección



En estos planes pueden inscribirse los estudiantes (grados 1-12) que sufridas enfermedades que comienzan en cualquier parte del mundo, las 24 horas del día, mientras el estudiante esté asegurado bajo este plan del ámbito escolar, excepto fútbol americano de la escuela secundaria. Este plan no cubre la atención de rutina o preventiva.

NOTA: La participación en campamentos o clínicas estacionales no cubre la atención de rutina o preventiva.

**La cobertura comienza** a las 11:59 p. m. del día que Myers-Stevens & Toohy Co., Inc. (denominada, en este documento, como la Compañía) recibe un formulario de inscripción completado y el pago de la prima.  
**La cobertura finaliza** a las 11:59 p. m. del último día del mes para el que se ha realizado el pago. La cobertura puede ser por hasta 12 meses calendario, o hasta el 30 de septiembre de 2024, lo que ocurra primero, siempre que se efectúen los pagos requeridos.



**1er pago: \$139**  
(Cubre el resto del mes en el que usted se inscribe y 1 mes adicional) Pagos subsiguientes: \$119 por mes, facturados cada 2 meses



Pueden encontrarse beneficios adicionales a este plan en la página 7.

\*Puede estar a cargo de otro seguro primario.

## Plan de Cobertura de Accidentes de Tiempo Completo 24/7

- 3 Tanto dentro como fuera de la escuela
- 3 Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- 3 Cualquier lugar del mundo
- 3 Mientras participe en todos los deportes intercolegiales (deportes) americano de escuela secundaria)

NOTA: Los estudiantes (grados P-12) y los empleados de la escuela pueden inscribirse en estos planes. La participación en campamentos comerciales podría estar cubierta bajo estos planes.

## BENEFICIOS DEL PLAN DE ACCIDENTES: CUÁL OPCIÓN SE ADAPTA MEJOR

Solo pagaremos los beneficios por las lesiones cubiertas sufridas o las enfermedades cubiertas que comiencen mientras el asegurado esté beneficiario. Los beneficios pagaderos se basarán en los cargos usuales, habituales y razonables incurridos por los servicios médicos y dentales, según se describen en la Descripción de beneficios a continuación. No pagamos por servicios ni suministros a menos que sean necesarios desde el punto de vista de la Descripción de beneficios a continuación. Los beneficios aplicables exigidos por el estado de residencia se incluirán en los gastos cubiertos.

Puede llevar a su hijo a cualquier proveedor de su elección; sin embargo, si busca tratamiento a través de un proveedor contratado de gastos directos; consulte la página 10 para ver detalles. Para encontrar a los proveedores que participan en el plan de usted, llame al 800-231-6935 o ingrese en [www.fchn.com](http://www.fchn.com).

Incluso si su hijo tiene otra cobertura, nuestros planes pueden ampliar la selección de proveedores y pueden usarse para ayudar con los gastos no cubiertos y los requisitos de costos compartidos (por ejemplo, grandes deduc

# PLANES ADICIONALES



## Plan de Accidentes Dentales (máximo de \$75,000)

- Cubre lesiones provocadas en los dientes por accidentes que ocurran las 24 horas del día, en cualquier parte del mundo, durante la participación en deportes y en todos los tipos de transporte.
- Los beneficios son pagaderos al 100 % de los gastos usuales, habituales y razonables para el tratamiento de dientes lesionados, incluida la reparación de fundas o coronas, los puentes por daños o pérdida de dentadura o puentes dentales en la ortodoncia actual.
- La cobertura proporciona un "Período de beneficio" de beneficios dentales accidentales por hasta un año desde la fecha de tratamiento. El período de beneficio por una lesión puede extenderse cada año, siempre que: la cobertura se renueve el estudiante siga inscrito en P-12 grados y la compañía reciba un aviso por escrito en el momento de la lesión de que se realizarán tratamientos más adelante.

\$16.00 comprado por separado  
 \$12.00 cuando se suma a cualquier plan comprado

**La cobertura comienza** a las 11:59 p.m. en la última de las siguientes fechas: el día en el que la compañía reciba el formulario de inscripción completado y se pague la prima requerida o el 1 de agosto de 2023, siempre y cuando la compañía reciba el formulario de inscripción completado y se pague la prima requerida.

**La cobertura finaliza** a las 11:59 p. m. del 31 de julio de 2024.

## BENEFICIOS POR MUERTE ACCIDENTAL, DESMEMBRAMIENTO, PÉRDIDA DE LA VISTA, PARALISIS, ASESORAMIENTO Y MAL FUNCIONAMIENTO CARDÍACO O CIRCULATORIO:

(Se aplica a todos los planes excepto el Dental)

Además de los beneficios médicos, si, dentro de los 365 días del accidente cubierto por la póliza, las lesiones resultan en cualquiera de las siguientes pérdidas, pagaremos por el beneficio establecido ante una pérdida de las características. Se pagará solo un beneficio de dichas características (el más importante) para todas las pérdidas de este tipo debido a cualquiera de los accidentes.

Muerte accidental	\$10,000
Desmembramiento de una sola extremidad o pérdida total de la vista en un ojo	\$25,000
Desmembramiento de dos extremidades o pérdida total de la vista en ambos ojos, o parálisis, hemiplejia o cuadriplejia	\$50,000
Asesoramiento: Además de los beneficios por muerte accidental y desmembramiento pagaremos el 100 % de los gastos usuales, habituales y razonables por el asesoramiento psicológico necesario después del desmembramiento, la pérdida de la visión o la parálisis cubiertos hasta	\$5,000

Método de pago:  \$25.00 de cargo por servicio por los cheques devueltos y tarjetas de crédito postal, pagadero a nombre de: a Myers-Stevens & Company,  Cheque postal  Mastercard  Visa

26101 Marguerite Parkway  
Mission Viejo, CA 92692-3203  
Office 805-27-4695 Fax 949-263-0100  
claims@myers-stevens.com  
CA License #0425842

/D FRPSDÎÊD GH VHJXURV

ACE Am

